



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 13 de enero de 2020
(OR. en)

15189/19
PV CONS 73
AGRI 623
PECHE 558

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Agricultura y Pesca)
16 y 17 de diciembre de 2019

ÍNDICE

Página

1. Aprobación del orden del día..... 3
2. Aprobación de los puntos «A» 3
 - a) Lista de puntos legislativos
 - b) Lista de puntos no legislativos

Actividades no legislativas

3. Reglamento del Consejo sobre TAC y cuotas para 2020 en el Atlántico y el mar del Norte 4

Deliberaciones legislativas

4. Reglamento por el que se modifican el Reglamento (UE) 2016/1139 y el Reglamento (UE) n.º 508/2014 en lo que respecta al bacalao del Báltico oriental 4
5. Paquete de reformas de la PAC posterior a 2020 4

Varios

6.
 - a) Menor uso de pesticidas 5
 - b) Información a los consumidores sobre el origen de los productos alimenticios..... 5
 - c) Conclusiones relativas a la Estrategia de Bioeconomía actualizada de la UE 5
 - d) Repercusión de los aranceles estadounidenses sobre los productos agroalimentarios europeos 5
3. (continuación) Reglamento del Consejo sobre TAC y cuotas para 2020 en el Atlántico y el mar del Norte 6
7. Flexibilidad presupuestaria en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020) 6

* * *

SESIÓN DEL LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 14853/19.

Posteriormente, el Consejo aprueba tratar en sesión pública el punto 6, letra d).

2. Aprobación de los puntos «A»

- a) **Lista de puntos legislativos (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)** 14879/19

Asuntos Económicos y Financieros

1. **Exención del IVA y de los impuestos especiales en lo que respecta al esfuerzo de defensa en el marco de la Unión**  14809/19
Adopción 14126/19
aprobado por el Coreper, 2.^a parte, el 11.12.2019 FISC

El Consejo adopta la Directiva del Consejo por la que se modifican la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, y la Directiva 2008/118/CE, relativa al régimen general de los impuestos especiales, en lo que respecta al esfuerzo de defensa en el marco de la Unión, formalizada por los juristas-lingüistas en el doc. 14126/19 (Base jurídica: Artículo 113 del TFUE).

Energía

2. **Reglamento sobre el Etiquetado de Neumáticos**  14640/19
Acuerdo político ENER
aprobado por el Coreper, 1.^a parte, el 11.12.2019

El Consejo confirma su acuerdo político, que figura en el documento 14640/19.

- b) **Lista de puntos no legislativos** 14878/19

El Consejo aprueba la lista de puntos «A» que figura en el documento 14878/19, incluidos los correspondientes documentos COR y REV presentados para su aprobación.

PESCA

Actividades no legislativas

3. **Reglamento del Consejo sobre TAC y cuotas para 2020 en el Atlántico y el mar del Norte** ☐C 14790/19
13438/19
+ ADD 1-2
(Base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 43, apartado 3, del TFUE)
Acuerdo político

El Consejo alcanza un acuerdo político por unanimidad sobre el Reglamento por el que se establecen, para 2020, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques de pesca de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión.

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

4. **Reglamento por el que se modifican el Reglamento (UE) 2016/1139 y el Reglamento (UE) n.º 508/2014 en lo que respecta al bacalao del Báltico oriental** ☐☐C 14990/19 + ADD 1
14802/19
+ COR 1-2
Orientación general

El Consejo adopta una orientación general sobre la propuesta de la Comisión de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el FEMP y el plan plurianual del Báltico en lo que respecta al bacalao del Báltico oriental, sobre la base del texto transaccional de la Presidencia que figura en el doc. 14802. La Comisión indica que no está en condiciones de apoyar el acuerdo transaccional alcanzado. Letonia se abstiene.

AGRICULTURA

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

5. **Paquete de reformas de la PAC posterior a 2020** ☐☐C 14983/19 + COR 1
a) **Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC**
b) **Reglamento sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC**
c) **Reglamento sobre la organización común de mercados (OCM) de los productos agrarios**

Informe de situación
Cambio de impresiones

El Consejo toma nota del informe de situación de la Presidencia sobre las propuestas de la Comisión para la Política Agrícola Común posterior a 2020, que figuran en el doc. 14983/19, y de la corrección de errores del mismo, así como de las observaciones de la Comisión al respecto.

Varios

6. a) **Menor uso de pesticidas** [2] 14703/19
Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia, de las reacciones de los Estados miembros y de las observaciones de la Comisión.

- b) **Información a los consumidores sobre el origen de los productos alimenticios** [2] 14927/1/19 REV 1
Información de la delegación francesa en nombre de las delegaciones española, francesa, griega, italiana y portuguesa

El Consejo toma nota de la información facilitada por la delegación francesa en nombre de Francia, Grecia, Italia, Portugal y España, así como de las observaciones de las demás delegaciones y de la Comisión.

- c) **Conclusiones relativas a la Estrategia de Bioeconomía actualizada de la UE** [2] 14907/19
Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia acerca de la adopción de las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de Bioeconomía actualizada de la UE «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente», basándose en el documento 14907/19.

- d) **Repercusión de los aranceles estadounidenses sobre los productos agroalimentarios europeos** [2] 15031/19
Información de las delegaciones española y francesa

El Consejo toma nota de la información facilitada por las delegaciones española y francesa, de las observaciones de los Estados miembros y de los comentarios de la Comisión.

PESCA

Actividades no legislativas

3. (continuación) Reglamento del Consejo sobre TAC y cuotas para 2020 en el Atlántico y el mar del Norte

(Base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 43, apartado 3, del TFUE)

Acuerdo político

Véase la página 4.

C 14790/19
13438/19
+ ADD 1-2

Varios

7. Flexibilidad presupuestaria en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020)

Información de la delegación checa en nombre de las delegaciones búlgara, checa, estonia, húngara, letona y rumana

El Consejo toma nota de la información facilitada por la delegación checa en nombre de las delegaciones búlgara, checa, estonia, húngara, letona y rumana en relación con la flexibilidad presupuestaria del actual Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y de las observaciones formuladas por las delegaciones y por la Comisión.

2 14906/1/19 REV 1

-
- S** Procedimiento legislativo especial
- 1** Primera lectura
- C** Punto basado en una propuesta de la Comisión
- 2** Debate público propuesto por la Presidencia